



INSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A LOS INFORMES Y LAS COMUNICACIONES

2020

1. Objetivo

Establecer las instrucciones para los informes y las comunicaciones que deben intercambiarse entre el Administrador de Infraestructura (AI), la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario (DNTF), los Operadores Ferroviarios (OF) y las empresas de mantenimiento de la infraestructura.

2. Comunicaciones

a) Comunicación desde AI/DNTF a los OF: Tipo de comunicaciones dirigida a los OF que están operando en la red.

	Información/Comunicación	Canal
1	Llamados del AI para la adjudicación de slots regulares.	A través de la Página de AFE y de la Página de la DNTF . a los correos particulares de cada operador registrado dentro de la base de datos de DNTF, correos de registro.
2	El CCT debe enviar los mantenimientos planificados mensual y anualmente. La comunicación debe incluir, en lo posible, un informe sobre los trabajos de mantenimiento, lugar y duración de trabajos, y las medidas operativas a implementar para mantener la operación segura. En el caso de que no haya mantenimientos para ese mes, también comunicarlo.	A través de la Página de AFE y de la Página de la DNTF . a los correos individuales de cada operador registrado dentro de la base de datos de DNTF, correos de registro.
3	Comunicaciones operativas extraordinarias del AI (como la desviación de la operación normal (por ejemplo barrera rota), duración de la desviación, restricciones operativas a seguir, entre otras)	A través del sistema de a bordo, utilizando mensajes protocolizados y por radio. Posible comunicación para otro tipo de situaciones a través de los correos particulares de cada operador registrado dentro de la base de datos de DNTF, correos de registro.
4	El CCT enviará la programación semanal de trenes a los OF y a la DNTF.	A través de la Página de AFE y a los correos particulares de cada operador registrado dentro de la base de datos de DNTF, correos de registro. A la DNTF por correo dntf@mtop.gub.uy .
5	EL CCT publicará la programación semanal (Los OF deben ir confirmando con 24 horas antes de la ejecución del servicio. La confirmación de un tren por parte del OF debe ser comunicada con 24 horas de anticipación como mínimo)	A través de la Página de AFE y de la Página de la DNTF y transitoriamente los correos particulares de cada operador

		registrado dentro de la base de datos de DNTF, correos de registro.
6	El CCT confeccionará un informe mensual sobre todas las corridas de trenes (carga y pasajeros) incluyendo los movimientos realizados, los cancelados y el motivo, demoras y razones. El CCT confeccionará también un informe de la operación planificada	A través de la Página de AFE y de la Página de la DNTF .
7	Desde el AI y la DNTF se comunicará la nueva versión de documentos nacionales que están aplicables a los OF o tienen interfaz con documentos y procedimientos de los operadores.	A través de la Página de AFE y de la Página de la DNTF provisoriamente a los correos particulares de cada operador registrado dentro de la base de datos de DNTF, correos de registro.
8	Comunicaciones del CCT en el caso de una emergencia.	Protocolo de emergencia, a través de la mesa de emergencia. Además de contacto telefónico y radial (que serán grabadas)

b) Comunicación desde los OF al AI/DNTF: Tipo de comunicaciones realizada desde a los OF que están operando en la red.

	Información	Canal
1	Solicitud de Capacidad.	A través la Página de AFE . Con comunicación a dntf@mtop.gub.uy . Transitoriamente mediante el formulario “Modelo de Solicitud de Capacidad” presentado en el Capítulo 5 de la Declaración de Red y enviado por correo: contoltrenes@afe.com.uy
3	Confirmación de los operadores de los slots que van usar mensualmente y confirmación diaria de los mismos.	A través de la Página de AFE y transitoriamente enviar al correo: contoltrenes@afe.com.uy y a dntf@mtop.gub.uy
4	Comunicar al CCT en forma anual su plantilla de conductores habilitados, o las modificaciones que surjan en la misma, con copia a la DNTF	Enviar a los correos: contoltrenes@afe.com.uy y a dntf@mtop.gub.uy
5	Comunicar al CCT en forma anual su parque de material de tracción y material remolcado debidamente identificado y homologado, incluidos los equipos y vehículos bi-viales,	Enviar a los correos: contoltrenes@afe.com.uy y a dntf@mtop.gub.uy

	con copia a la DNTF. Informar cualquier modificación posterior, ya sea incorporaciones o bajas.	
6	El OF suministrará los itinerarios de trenes, los datos de configuración, los viajes realizados, el tonelaje y tipo de carga transportado al AI.	Enviar a los correos: controltrenes@afe.com.uy y a dntf@mtop.gub.uy
7	Durante la corrida de un tren el conductor debe dar aviso a CCT de cualquier anomalía o desperfecto localizado en la vía o dentro de la faja, que pueda representar algún tipo de riesgo.	Mensajes protocolizados (por sistema), con alarmas pre establecidas, desde el equipo de a bordo al CCT y mensaje de radio.
8	Antes de partir el tren, el OF confirma a CCT si está en condiciones de salir.	Mensajes protocolizados (por sistema), con alarmas pre establecidas, desde el equipo de a bordo al CCT y mensaje de radio.
9	El OF debe informar al CCT por desperfectos visibles en la vía, árbol caído próximo a la vía, desmoronamiento de talud, etc.	Mensajes protocolizados (por sistema), con alarmas pre establecidas, desde el equipo de a bordo al CCT y mensaje de radio.
10	Solicitud de adjudicación de slots (eventuales) para hacer pruebas en el caso de modificaciones del material rodante. Esto podría incluir la exclusión de las medidas de seguridad ya existentes. Las medidas de seguridad tienen que ser acordados entre el OF y AI en una lista de riesgos.	Coordinar procedimiento con CCT, para que le asignen un slot de prueba para realizar bloqueo de vía.

c) Comunicación desde las empresas de mantenimiento de infraestructura al AI/DNTF:

	Información	Canal
1	Deben presentar anualmente al CCT su plantilla de conductores y maquinistas habilitados, con copia a la DNTF	Enviar a los correos: controltrenes@afe.com.uy y a dntf@mtop.gub.uy
2	Deben presentar anualmente al CCT todo el equipamiento de vía autorizado a circular, incluidos los equipos y vehículos bi-viales, con copia a DNTF.	Enviar a los correos: controltrenes@afe.com.uy y a dntf@mtop.gub.uy
3	Deben presentar al CCT una planificación de trabajos para la semana. Slots para mantenimiento.	A través de la Página de AFE y de la Página de la DNTF . Transitoriamente enviar al correo: controltrenes@afe.com.uy
4	Presentar anualmente al CCT todo el equipamiento de vía autorizado a circular, incluidos los equipos y vehículos bi-viales, con copia a DNTF.	Enviar a los correos: controltrenes@afe.com.uy y a dntf@mtop.gub.uy